



CONSEJO VIRTUAL DE ESCUELA DE ARTES
ACTA No. 26 DE 2021

Fecha: agosto 23 de 2021

Hora: 8:00 a.m.

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores
MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE PLATA	Representante de los estudiantes
KLEISDYTH VERA	Coordinación académica y de extensión

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de estudiantes
3. Asuntos de profesores
4. Asuntos representante estudiantil
5. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum:

El Director de Escuela, dio inicio a la reunión virtual al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

2. Asuntos de estudiantes:

- 2.1. HUGO MARCELO GONZÁLEZ SÁNCHEZ:** código 2160538, solicitud de cancelación extemporánea de la asignatura Proyecto de Grado I que cursó y aprobó en el semestre anterior (2021-1), teniendo en cuenta que por la situación sanitaria no es viable desarrollarlo y se necesita la participación presencial de grupos infantiles. Asimismo, solicita inclusión extemporánea de la misma asignatura para este semestre 2021-1. Solicitud realizada a través del correo electrónico de la Escuela.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a que los miembros de este Consejo solicitaron concepto sobre el caso al Comité de Trabajos de Grado. A continuación se comparte la argumentación expuesta por dicho Comité:

“HUGO MARCELO GONZÁLEZ SÁNCHEZ: código 2160538, solicitud de cancelación extemporánea de la asignatura Proyecto de Grado I que cursó y aprobó en el semestre anterior (2021-1), teniendo en cuenta que por la situación sanitaria no es viable desarrollarlo y se necesita la participación presencial de grupos infantiles. Asimismo, solicita inclusión extemporánea de la misma asignatura para este semestre 2021-1. Solicitud realizada a través del correo electrónico de la Escuela. Caso remitido por dirección de escuela para ser tratada en Consejo de Escuela.

Concepto: Favorable.

Observaciones: El anterior concepto se emite una vez analizados los siguientes aspectos:

-La argumentación presentada por el estudiante en su solicitud es razonable en atención a la actual situación de salud pública, lo que claramente impide la culminación exitosa del proyecto. A su vez el estudiante manifiesta al director de escuela de manera verbal el deseo de iniciar nuevamente el proceso de la asignatura PROYECTO DE GRADO a través de una propuesta más alineada con sus intereses profesionales, sin retrasar más su permanencia en la Universidad.

-Los miembros de este Comité en sesión realizada el pasado 17 de agosto, definieron mediante acta No. 16 de Comité de Trabajos de Grado el nuevo cronograma para la asignatura PROYECTO DE GRADO I, cuyo entregable es el PLAN DE PROYECTO, teniendo como fecha límite de entrega el 27 de septiembre, lo que implica que el estudiante aún tiene un mes para la elaboración de dicho plan.

-En relación al literal anterior, los miembros de este Comité, conocedores de la normativa institucional referente a los trabajos de grado y a su vez, creadores del documento NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRABAJOS DE GRADO ESCUELA DE ARTES, si bien tienen claro que los tiempos de aprobación del título del proyecto ya pasaron, a fin de facilitar el procedimiento y beneficiar la situación que actualmente tiene el estudiante GONZÁLEZ, consideran viable que el estudiante tenga la posibilidad de presentar de manera extemporánea su propuesta de título de proyecto a más tardar el viernes 27 de agosto e inmediatamente inicie con el proceso de elaboración del plan de proyecto. Esta postura radica entre otras cosas, por la anormalidad que ha tenido el presente período académico, además de apoyar el interés que el estudiante GONZÁLEZ tienen para culminar de manera satisfactoria su proceso de formación.

-Por último, los miembros de este Comité se ponen a disposición del estudiante GONZÁLEZ para asesorarlo ante cualquier dificultad.

Nota: Remitir a dirección de escuela y notificar al estudiante”.

Por otra parte, los miembros de este Consejo hacen la respectiva consulta en la oficina de Admisiones y Registro Académico, sobre si la solicitud del estudiante es viable, contestando de manera afirmativa en el sentido técnico. Asimismo, una vez se revisa el sistema académico, se evidencia que el estudiante se encuentra totalmente nivelado y el poder realizar este procedimiento, le permitirá graduarse en los tiempos de su permanencia.

Nota: Remitir a Consejo Académico y notificar a estudiante.

- 2.2. KAREN DAYANNA NOVOA CHACÓN:** código 2203067, solicitud de cancelación extemporánea de matrícula, teniendo en cuenta que se le cruzan los horarios con otra carrera que adelanta en otra institución. Solicitud No. 37036 realizada a través del sistema de solicitudes de estudiantes.

CONCEPTO: Desfavorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación al acuerdo No. 211 de 2021 del Consejo Académico, donde se define el 27 de agosto como “último día para la cancelación de matrícula académica”. En ese sentido, la estudiante NOVOA, debe realizar el proceso de cancelación a través del sistema académico, pues se encuentra entre los tiempos del proceso ordinario.

Nota: Notificar a estudiante

2.3. LAURA NATHALIA GÓMEZ GONZÁLEZ: código 2152194, solicitud de inclusión de la asignatura Práctica Coral e Instrumental – Banda VII, código 25412, grupo J, debido a error en matrícula en el sistema. Solicitud realizada a través del correo electrónico de la Escuela.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite teniendo en cuenta que ya se atendió la solicitud de homologación de la asignatura asignatura Práctica Coral e Instrumental – Banda VII, código 25411 con la calificación Cuatro, dos (4,2). Esta solicitud se hace porque dicha asignatura registraba en el sistema académico el mismo nivel (segundo) con doble matrícula, lo que generó retraso en el nivel real cursado de la asignatura

Nota: Remitir a Admisiones y Registro Académico y notificar a estudiante

2.4. ROSTYN FABIÁN BLANCO BADILLO: código 2090973, solicitud de readmisión para el semestre 2021-2, teniendo en cuenta que solo le falta por cursar Proyecto de Grado II. Solicitud realizada a través del correo electrónico de la Escuela.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite teniendo en cuenta la decisión tomada por los miembros de este Consejo el día 19 de abril de 2021 mediante acta No 15 en la que se plasmó lo siguiente para la misma solicitud.

“CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a la petición expresa del Consejo Académico donde solicita a este consejo manifestar la viabilidad de la solicitud del estudiante. Una vez revisado el sistema académico, se puede evidenciar que efectivamente el estudiante BLANCO sólo tiene pendiente por cursar la asignatura PROYECTO DE GRADO II.

Por otra parte, el sistema académico muestra que el estudiante ingresó en el año 2010-1 y en el 2018-1 aparece la novedad RETIRO DEFINITIVO > TRES PERÍODOS. Frente a esta situación, es importante analizar el procedimiento concreto que el estudiante debe realizar para ingresar a la Universidad nuevamente.

Nota: Notificar a estudiante y a Secretaría General”.

En ese sentido, los miembros de este Consejo ven viable esta nueva solicitud, puesto que la situación académica del estudiante BLANCO sigue siendo la misma en términos académicos. Por último, se recomienda al estudiante y su director de proyecto tener presente el documento NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRABAJOS DE GRADO ESCUELA DE ARTES para la culminación del proyecto. Esta información la pueden consultar en <https://bit.ly/3sTJZP1>

Nota: Remitir a Admisiones y Registro Académico y notificar al estudiante BLANCO y al director de su proyecto de grado.

3. Asuntos de profesores:

4. Asuntos representante estudiantil: El estudiante Miguel menciona que mañana martes 24 de agosto está programada asamblea estudiantil. Esta asamblea se cita debido a la preocupación por el avance de las obras en el edificio

Daniel Casas, pues desde el día que se realizó reunión con el señor Rector y este aprobó la intervención total del edificio (23 de julio), no se han realizado ningún tipo de intervenciones. Es decir, nunca ha habido ni un solo trabajador en el edificio desde entonces. Por otra parte, se solicita a la dirección de escuela enviar email a los docentes solicitando flexibilidad para facilitar la asistencia a la asambleas, sobre la base que esta semana es de exámenes.

5. Varios:

- 5.1. El profesor Robinson Giraldo y Kleisdyth Vera, socializan el protocolo de bioseguridad y la actualización del portafolio de extensión en modalidad híbrida con alternancia para el período 2021-2. Los miembros de este Consejo AVALAN las propuestas y consideran que son razonables y bien fundamentadas. Se remiten a las dependencias respectivas y responsables de su aprobación.
- 5.2. El profesor Robinson informa que la semana pasada se dio inicio a los programas de extensión 2021-2 Curso de música para niños, jóvenes y adultos y Curso Preuniversitario. Al respecto la profesional Kleisdyth Vera menciona que en la semana del 17 al 21 de agosto el programa de extensión de la Escuela de Artes inició las actividades académicas del segundo semestre 2021. La población participante incluye 58 niños, niñas, jóvenes y adultos en el Curso de Música y Preuniversitario, acompañados por un equipo de 17 docentes. A partir de la fecha se desarrollan las clases teóricas y prácticas planeadas para el primer módulo que comprende las primeras 8 semanas (tercera semana de agosto a primera semana de octubre). La comunidad participante inició actividades en modalidad presencial remota y a partir de septiembre se implementará el modelo híbrido con alternancia con grupos específicos de estudiantes, acorde a las disposiciones institucionales y términos estipulados de protocolos de bioseguridad.
- 5.3. El profesor Robinson informa que el pasado viernes 20 de agosto envió email al director de Planta Física, Iván Rojas con copia a los miembros de este Consejo, debido a la imposibilidad de obtener respuesta vía telefónica. El profesor Robinson comenta que ante la necesidad de plantearle diferentes temas y requerimientos que sólo dicha dependencia puede solucionar, envió las siguientes solicitudes y consultas:

1-Estamos finalizando la elaboración de los protocolos de bio seguridad para la implementación del modelo híbrido en extensión a partir de septiembre y someterlo a revisión y aprobación por parte del Comité Covid y la oficina de Seguridad y Salud en el trabajo. Tomamos como base la propuesta del instituto de lenguas. En ese sentido, se hace necesario que tanto en Zalamea como en el 603 de logística, se instalen dispensadores de gel desinfectante... cómo es ese proceso, me puede ayudar con esto?

2- Tenemos aún pendiente la creación de los puntos de red en la oficina destinada para la dirección de Escuela, y así poder instalar a la secretaria de manera definitiva, pues como sabe, ella está en la sala de juntas. Podríamos finalizar ese proceso el próximo lunes?.

3-Para el caso del ingreso de los acudientes de los estudiantes de extensión menores de edad los sábados, pueden dejar el carro en el campus principal o tiene que ser en el estadio?

4-Rerefente a la programación y gestión del auditorio Zalamea, considero que lo mejor es que se informe que este espacio por lo que resta del año, estará a cargo de la Escuela de Artes como lo mencionó el señor Rector. De esta manera quien lo necesite, nos escriba y revisamos si se tiene o no disponibilidad en función de la programación de pregrado, extensión e investigación de la unidad académica? Qué le parece?.....la idea es que la situación hoy no se vuelva a presentar, pues es

incómoda para estudiantes, docentes e incluso para usted. Creo que esta propuesta es la forma más práctica de administración de ese espacio.

5- Interesante poder conversar sobre la verdadera fecha de reinicio de obras del tercer piso, pues nos había dicho que esta semana que ya terminó iniciarían. Por otra parte, hablar de los resultados de las reuniones que el Consejo de Escuela ha tenido con Fabián arquitecto y las reuniones que usted me comentó ya tuvo con él...para ver cómo va el asunto y revisar tiempos de inicio y fin.

A la fecha no se ha obtenido respuesta.

5.4. El profesor Robinson informa que envió mensaje a todo el equipo docente de la Escuela, invitando a hacer uso de los espacios físicos asignados por la alta dirección institucional. Concretamente el profesor planteó el uso de dichos espacios para las siguientes actividades:

-Rutinas técnicas con sus estudiantes de instrumento principal, como estrategia adicional a sus clases individuales. Se aclara que es por tiempo y cuenta adicional de los interesados, no se trata de ningún tipo de compensación de las clases individuales, pues estas se realizan de manera remota.

-Docentes o estudiantes interesados de realizar trabajos de música de cámara en pequeños formatos que no requieran el uso de instrumentos de la escuela, pues en dichos escenarios no hay capacidad de almacenamiento.

-Clases magistrales a cargo de profesores invitados, estando dichos invitados de manera virtual y los asistentes en sitio físico.

-Reuniones permanente de grupos o semilleros de investigación, grupos de trabajo, etc.

-Realizar grabaciones.

Nota: Se recalca que la asignación de espacios está sujeta a disponibilidad de estos.

Frente a este llamado, ya se pudo asignar todos los lunes de la segunda semana de cada mes es decir : Septiembre 6 , Octubre 4, noviembre 8 y diciembre 6, de 10 a 12 am y de 2 a 4 PM para realizar clase magistral de trompeta a cargo del profesor Nelson Siva. Por su parte el profesor Carlos Sanabria también solicitó espacio, pero el horario que plantea ya se encuentra asignado. A la fecha no han llegado más solicitudes. El profesor Robinson expresa la importancia de darle una mayor ocupación a dichos espacios.

5.5. El profesor Robinson informa que sostuvo reunión con personal de la Vicerrectoría Académica, quienes informaron que se debe iniciar el proceso de actualización del plan de mejoramiento producto del proceso de Autoevaluación. En ese sentido, la propuesta inicial plantea que el proceso debió iniciar 9 de agosto, sin embargo, debido al alto volumen de trabajo producto del cierre de proceso de matrícula de los programas de extensión, se vio en la necesidad de escribir a la Vicerrectoría Académica que para la unidad académica y el personal dispuesto para tal fin, no era posible dar cumplimiento a dicho cronograma de trabajo. En ese sentido se espera iniciar la semana del 23 de agosto con una reunión en la que participarán la profesional Kleisdyth Vera y el director de escuela. En dicha reunión, se iniciará con la revisión preliminar del cuadro comparativo de resultados de evaluación y a partir de ahí, se convocará a los docentes Patricia Casas, Carlos Basto y Nelson Cruz, quienes manifestaron apoyar parcialmente el proceso.

Nota: Notificar a los profesores. Patricia Casas, Carlos Basto y Nelson Cruz.

- 5.6.** El profesor Robinson informa que envió solicitud formal al decanato para asignar espacios de estudio individual en el auditorio Ágora para los estudiantes de piano principal. El proceso de organización de horarios y recolección de información fue apoyada por el profesor Andrés Corena, docente a cargo del área. La solicitud también fue socializada en Consejo de Facultad y con el técnico de dicho auditorio Moisés Castro. El profesor Robinson comparte a los miembros del Consejo dicho cronograma.
- 5.7.** El profesor Robinson informa que el profesor Nelson Cruz, líder del proyecto BANDA SINFÓNICA INSTITUCIONAL le informó que adelantó gestiones con la dirección de Planta Física para que se le asigne el teatrino del edificio de logística para realizar los ensayos de dicha agrupación los días lunes de 6 pm a 8 pm. El profesor Cruz solicitó a la dirección de escuela el préstamo de algunos instrumentos que se encuentran ubicados en el auditorio ZALAMEA para el uso de los integrantes del grupo BANDA, adscrito a la asignatura PRÁCTICA CORAL E INSTRUMENTAL. Dicha petición fue aprobada bajo la condición que los integrantes de la banda institucional que harán uso de dichos instrumentos serán los encargados de retirarlos del auditorio Zalamea y regresarlos nuevamente una vez finalice el ensayo.
- 5.8.** A esta sesión de consejo se presenta el coordinador de sede Barbosa el ingeniero Daniel Alberto Másmela para dialogar sobre la posibilidad de iniciar en la sede un curso de formación (como el nivel introductorio) para que los jóvenes de la región puedan acceder al programa de música en Bucaramanga fortaleciendo sus conocimientos ya que interpretan instrumentos, pero con la falencia del componente gramatical.
- 5.9.** El profesor Robinson informa que a la fecha no ha sido posible enviar mensaje al señor Vicerrector Académica, informando sobre la condición excepcional que la Escuela de Artes tiene para el desarrollo de sus actividades misionales, frente a la remodelación del edificio Daniel Casas. Por lo tanto, en este acta se retoma el proceso y se hace el ajuste definitivo al texto (Oficio) que se enviará a dicha autoridad con copia a todos el equipo de profesores de la unidad académica. A continuación se comparte texto:

Bucaramanga, agosto 23 de 2021

Señor
Orlado Pardo Martínez
Vicerrector Académico Universidad Industrial de Santander

Señor Vicerrector, en nombre del Consejo de Escuela de Artes, reciba un cordial saludo, esperamos se encuentre muy bien.

En atención al correo enviado el día 28 de julio del presente año:

“Con el propósito de atender lo establecido en el parágrafo del artículo 1° del Acuerdo del Consejo Académico n.° 208 del 16 de julio de 2021, la Vicerrectoría Académica comparte el formulario “Solicitud de autorización excepcional para realizar actividades de docencia directa en presencialidad remota, semestre académico 2021-1”.

<https://forms.gle/Lwj1dWcrJmbMmGP8>

Agradezco leer detalladamente las instrucciones contenidas en este formulario y anexar la documentación que allí se exige”.

Este Consejo se permite informar que la asamblea general de la Escuela de Artes con el visto bueno del señor Rector retomará el período 2021-1 e iniciará el período 2021-2 para los estudiantes de nivel 1 en el modelo presencial remoto. A continuación se presenta la respectiva explicación:

- 1- Desde la Asamblea estudiantil de la Escuela de Artes se definió el NO retorno a clases en el edificio Daniel Casas, a causa del mal estado de la planta física que desde siempre se ha tenido, lo cual representa un inminente riesgo biológico para la comunidad docente y estudiantil en tiempos de pandemia.
- 2- En relación al literal No 1, esta postura, fue llevada por los estudiantes a la asamblea general obteniendo el respectivo respaldo e incluyéndose dicha preocupación en las garantías para el retorno a clase. En ese sentido, también es importante mencionar que en vista de la difícil situación, a través de la representante estudiantil al Consejo Superior María Aguilera, se logró gestionar una serie de reuniones con el señor Rector para una vez más, poner en conocimiento las dificultades que en planta física se tienen en el edificio y poder encontrar una solución definitiva a la problemática.
- 3- En relación a los dos puntos expuestos anteriormente, se coordinó reunión con el señor Rector para el día 23 de julio en compañía del representante estudiantil de la Escuela de Artes (Miguel Bustamante), María Aguilera (Representante estudiantil Consejo Superior), comisión delegada estudiantes del programa de Lic en Música (En total 9 estudiantes) y el Director de la escuela de Artes, Robinson Giraldo. Durante dicha reunión, se sostuvo un importante diálogo con el señor Rector, donde escuchó detenidamente los argumentos de los estudiantes participantes, así como de los representantes estudiantiles. Es pertinente mencionar que ese mismo día (Julio 23) el señor Rector citó a reunión a las 6.40 am al director de la escuela Robinson Giraldo para dialogar al respecto. Una vez terminada la reunión, el señor Rector concluyó que se definiera en consenso la ruta a seguir para resolver la problemática, por lo que se determinó, realizar durante todo el día asamblea general extraordinaria de la Escuela de Artes.
- 4- Durante la sesión de asamblea general extraordinaria de la Escuela de Artes, que entre otras cosas tuvo una duración de cinco (5) horas y después de analizar diferentes alternativas, discutir distintos puntos de vista y posiciones, se llegó al consenso por unanimidad de LEVANTAR el paro y acogerse a la decisión que tomara la Asamblea General en cuanto al retorno al campus. Por otra parte, la decisión tomada por la Asamblea de la Escuela de Artes, estuvo condicionada a los siguientes términos:

a-Reanudar el período académico 2021-1 única y exclusivamente en presencialidad remota.

b-Para el caso de la asignatura PRÁCTICA CORAL E INSTRUMENTAL, se deben gestionar los espacios para que se pueda realizar de manera híbrida, pues al ser una asignatura práctica, es indispensable garantizar dichos encuentros.

c-Se acordó que desde la dirección de escuela se gestionarían algunos espacios de práctica individual voluntaria en el campus para que los estudiantes que así lo quieran o requieran, puedan realizar sus prácticas de estudio individual.

5-El día viernes 23 de julio, se acordó con el señor Rector, realizar una nueva reunión al día siguiente (Julio 24), a fin de informarle las decisiones tomadas por la asamblea general de la Escuela de Artes. Dicha reunión se realizó en las instalaciones del Edificio Daniel Casas a las 10.30 am. Participaron el señor Rector, el director de Planta Física, la representante de estudiantes al Consejo Superior, el representante de estudiantes al Consejo de Escuela de Artes, un estudiante delegado del programa de Lic en Música y el Director de Escuela de Artes. En esta reunión se le informó al señor Rector que la decisión tomada por la Asamblea General de la Escuela de Artes había sido retornar a las actividades académicas del período 2021-1 en modalidad presencial remota, excepto la asignatura PRÁCTICA CORAL E INSTRUMENTAL, a causa del mal estado de la planta física, lo que el señor Rector consideró viable. Por otra parte se le informó al señor Rector que entre las garantías se incluyó todo lo referente a la necesidad de hacer una reforma total al edificio Daniel Casas. Sobre este tema, se dialogó de

manera activa con los participantes a la reunión y después de presentar una serie de argumentos y situaciones, el señor Rector se comprometió a reformar totalmente el edificio Daniel Casas, lo que a su vez implica que por lo que resta del año, las labores de docencia directa del programa de Licenciatura en música se deben mantener en el modelo presencial remoto.

Por otra parte, para dar cumplimiento a que la asignatura PRÁCTICA CORAL E INSTRUMENTAL se pueda desarrollar de manera híbrida, se le solicitó al señor Rector la asignación de algunos espacios de uso exclusivo para el programa de Lic en Música. Al respecto el señor Rector informó que asignará a la Escuela de Artes el nuevo auditorio Zalamea y un salón en el sexto piso del edificio de logística por el resto del año 2021 de tiempo completo, para iniciar con el retorno gradual de algunas asignaturas, entre ellas, PRÁCTICA CORAL E INSTRUMENTAL.

Referente a la asignatura PRÁCTICA CORAL E INSTRUMENTAL, es pertinente comentar que está integrada por seis (6) agrupaciones que iniciarán actividades en modelo híbrido una vez los espacios ya mencionados estén acondicionados. Los docentes que lideran dichos grupos son:

Juan Manuel Hernández-Morales-Ensamble de Cuerdas
Óscar Javier González Prada-Ensamble Guitarras
Erwin Leonardo Parra Rincón-Ensamble de Percusión
Juan Pablo Cediel Ballesteros-Ensamble de Pianos
Luz Helena Peñaranda López-Ensamble Coral
Milton Nohel Sanguino Pallares-Banda Sinfónica

Por último es importante comentar lo siguiente:

-El señor Rector estima que el edificio estará listo entre los meses de diciembre 2021 y enero 2022.

- En los dos espacios asignados por el señor Rector (Auditorio Zalamea y salón edificio logística), con el transcurrir del semestre académico, se irán programando otras asignaturas diferentes a PRÁCTICA CORAL E INSTRUMENTAL, lo que se hará en consenso con profesores y estudiantes.

-Los dos espacios ya mencionados, también serán usados para los programas de extensión 2021-2 y las diferentes labores enmarcadas en los ejes misionales de docencia, investigación y extensión.

-Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente y en relación a lo establecido en el parágrafo del artículo 1° del Acuerdo del Consejo Académico n.° 208 del 16 de julio de 2021, este Consejo de Escuela AVALA que excepto los docentes ya mencionados en el numeral cinco (5), los demás docentes vinculados al programa desarrollarán por lo que resta del período académico sus labores de docencia directa en el modelo presencial remoto desde sus residencias. En ese sentido, y en vista de la situación generadora (Remodelación edificio Daniel Casas), consideramos que no es necesario diligenciar el formulario requerido. Por lo tanto, solicitamos nos indiquen si adicionalmente por nuestra parte se requiere algún otro trámite administrativo adicional.

-Este email está siendo copiado a la profesora Ana Cecilia, Decana Facultad de Ciencias Humanas, miembros Consejo de Escuela, Rectoría y todo el equipo docente de la Escuela de Artes.

Agradecemos su atención y estaremos atentos a cualquier requerimiento.

Los asistentes al Consejo de Escuela aprueban lo tratado en esta acta.

Se dio por terminada la reunión virtual a las 10:00 a.m.



ROBINSON GIRALDO VILLEGAS
Director Escuela de Artes

JHON EDUARD CIRO GÓMEZ
Representante de los profesores

MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE PLATA
Representante de los estudiantes

KLEISDYTH VERA
Coordinación académica y de extensión